

RESOLUCIÓN 313E/2025, de 30 de septiembre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de un equipo de localización e identificación de teléfonos móviles para su despliegue y operación en un dron para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2025-000135
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Este suministro se enmarca en el proyecto ALERT PYR, cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo de POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra.

Vista la necesidad de disponer de un equipo de localización e identificación de teléfonos móviles para su despliegue y operación en un dron en tareas de búsqueda de personas desaparecidas (SAR), que presta el servicio los 365 días del año, y las 24 horas del día.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda



RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de un equipo de localización e identificación de teléfonos móviles para su despliegue y operación en un dron para el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, por un importe de 98.675,00 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida F43000 F4300 6054 134203 E-24/000689-01 “Material técnico y Equipos de protección individual. Proyecto ALERTPYR POCTEFA 2021-2027” del presupuesto de gasto de 2025.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: Ainhoa Larramendi Galduroz, Ingeniera Industrial del Servicio de Bomberos de Navarra.
Suplente: Iñaki Ayesa Zubiri, Jefe de Sección de Gestión Técnica, de Logística y Equipos de Bomberos de Navarra.
- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
- Interventor: Daniel Gabari Remón, Interventor Delegado en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra o quien legalmente le sustituya.
- Secretaria: José Norberto Viguria Alegría, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.



6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 30 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguíro



CSV: **B61586E4808EBFC4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-30 13:00:04